



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XII

1 de Junio de 1994

Núm. 187

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 220-III		Europea de determinados criterios en la reforma de la Organización Común de Mercado del Vino.	10142
<p>APROBACION POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, instando del Gobierno de la Nación y de organismos públicos y privados apoyo para la declaración de la Ciudad de Salamanca como Capital Cultural Europea en el año 2000 ó 2001.</p>	10141	P.N.L 226-I	
P.N.L 224-I		<p>PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a requerimiento a la Empresa CETRANSA de devolución de cobro indebido e incorporación del mismo al presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.</p>	10143
<p>PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a elaboración de una propuesta de criterios de priorización de los trabajos de Concentración Parcelaria y creación de una Comisión con representación de las OPAS.</p>	10141	III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
P.N.L 225-I		Acuerdos	
<p>PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación la defensa ante la Unión</p>		<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la Creación de una Comisión de Investigación, interesada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, sobre la gestión, en todos sus aspectos, de la Empresa Pública CRYSTALOID, S.A.</p>	10144

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la Creación de una Comisión de Investigación, interesada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, sobre el procedimiento seguido para la provisión de puestos de trabajos vacantes mediante concurso en la Administración de Castilla y León.	10144	P.E. 2194-I	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Fomento.	10148
Preguntas con respuesta Oral (P.O.)		P.E. 2195-I	
P.O. 273-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Agricultura y Ganadería.	10149
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a rehabilitación de la zona "Puertas Nuevas" en San Ildefonso de la Granja.	10146	P.E. 2196-I	
P.O. 274-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10149
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a contratación de Estudio de rehabilitación y de Plan Director de la Plaza Mayor de Salamanca.	10146	P.E. 2197-I	
P.O. 275-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Cultura y Turismo.	10150
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a procedimiento de adjudicación, importe y trabajos concretos de restauración de San Juan de Duero.	10147	P.E. 2198-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	10150
P.E. 2192-I		P.E. 2199-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	10147	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a baremo aplicado en la contratación de un puesto de trabajo en Valdeavellano y otros extremos.	10151
P.E. 2193-I		P.E. 2200-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Economía y Hacienda.	10148	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la rehabilitación del antiguo Hospital de San Agustín en El Burgo de Osma.	10152
		P.E. 2201-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	10152	P.E. 2208-I	
P.E. 2202-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Agricultura y Ganadería.	10155
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	10153	P.E. 2209-I	
P.E. 2203-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Fomento.	10156
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo.	10153	P.E. 2210-I	
P.E. 2204-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Fomento.	10156
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Educación, Cultura y Turismo.	10154	P.E. 2211-I	
P.E. 2205-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Economía y Hacienda.	10156
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10154	P.E. 2212-I	
P.E. 2206-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Economía y Hacienda.	10157
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10154	P.E. 2213-I	
P.E. 2207-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	10157
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Agricultura y Ganadería.	10155	P.E. 2214-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	10158

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2215-I		P.E. 2221-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a demora en la contratación de las obras de las Murallas de Salamanca.	10158	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a uso habitual del Centro de Medicina Deportiva de Valladolid.	10162
P.E. 2216-I		P.E. 2222-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a participación de otras administraciones o de la Unión Europea en la financiación de la partida destinada al Fomento del cultivo de la remolacha, en 1993 y 1994.	10159	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación precisa de los estudios realizados sobre ríos de la Comunidad y otros extremos.	10162
P.E. 2217-I		P.E. 2223-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a seguro concertado sobre el incendiado Centro de Medicina Deportiva de Valladolid.	10159	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a cumplimiento de Resolución aprobada el 7 de Octubre de 1.993 por las Cortes de Castilla y León sobre compensaciones a provincias productoras de energía eléctrica.	10164
P.E. 2218-I		P.E. 2224-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a utilización para otros usos del Centro de Medicina Deportiva de Valladolid.	10160	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a diversos extremos sobre pagos y compromisos contraídos con agencias de publicidad y medios de comunicación.	10165
P.E. 2219-I		P.E. 2225-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a posible utilización del incendiado Centro de Medicina Deportiva de Valladolid por altos cargos de la administración.	10160	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a diversos extremos sobre pagos y compromisos con agencias de publicidad y medios de comunicación para seguimiento de actividades del gobierno Regional y promoción de la imagen del Presidente de la Junta.	10165
P.E. 2220-I		P.E. 2226-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a utilización del Centro de Medicina Deportiva de Valladolid durante el fin de semana en que acaeció el incendio.	10161	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a realización de funciones inspectoras en horario laboral y en días no laborables.	10166

II. PROPOSICIONES NO DE LEY P.N.L.**P.N.L. 220-III****APROBACION POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada en Salamanca el día 20 de Mayo de 1.994, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 220-III, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, instando del Gobierno de la Nación y de Organismos Públicos y privados apoyo para la declaración de la Ciudad de Salamanca como Capital Cultural Europea en el año 2000 ó 2001, aprobó la siguiente

RESOLUCION

"1. Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la nación para que éste apoye ante las instituciones europeas la solicitud a los efectos de obtener la declaración de la ciudad de Salamanca como capital cultural Europea en el año 2000 ó 2001.

2. Que asimismo, la Junta de Castilla y León inicie las acciones oportunas ante los organismos públicos y privados que puedan apoyar dicho objetivo.

3. Que una vez tomado los precedentes acuerdos por esta Cámara, se comuniquen a las distintas instituciones de la Región, para su adhesión a la propuesta, dada la importancia cultural y económico-social que comporta para nuestra Comunidad."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 20 de Mayo de 1.994

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.N.L. 224-II**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 224-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a elaboración de una propuesta de criterios de priorización de los trabajos de Concentración Parcelaria y creación de una Comisión con representación de las OPAS.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

ANTECEDENTES

El programa de Concentración Parcelaria es extraordinariamente importante para la Comunidad de Castilla y León. Todos los gobiernos que ha habido le han dado la dimensión política y presupuestaria que se merece. Sin embargo convendría precisar que la Concentración Parcelaria no es un objetivo en sí misma, sino un instrumento que tiene que estar al servicio de los profesionales del sector agrario para mejorar sus condiciones de producción y consecuentemente su competitividad y la calidad integral de su vida. Viene esta reflexión a cuento de lo que está sucediendo en algunos procesos de Concentración Parcelaria que se han realizado o se están realizando actualmente. Se están malgastando centenares de millones de pesetas y el esfuerzo de funcionarios de la comunidad, para realizar la concentración en localidades donde los profesionales brillan por su ausencia. Eso sí, hay multitud de propietarios, todos ellos residentes fuera del lugar y dedicados a otras profesiones, que seguro estarán encantados de que les agrupen sus fincas y que les den un buen título de propiedad que les permita a ellos y a sus descendientes identificar sus propiedades antes de que las pierdan por no saber dónde están.

1993	BASES PROVISIONALES (HAS)				BASES DEFINITIVAS (HAS)				PROYECTOS (HAS)				COSTE PROY. OBRAS	COSTE ACUERD OS
	(1) PREV.	(2) REALIZ.	(1)/(2) %	COSTE	(1) PREV.	(2) REALIZ.	(1)/(2) %	COSTE	(1) PREV.	(2) REALIZ.	(1)/(2) %	COSTE		
AVILA	1.698	5.653	332,42	12,4	5.651	859	15,20	2	2.564	1.470	57,33		1,1	
BURGOS	13.516	5.707	42,22	17,6	12.850	7.947	61,84	32,3	28.163	13.557	48,13	55,4	6,7	20,6
LEON	29.739	10.446	35,12	73,5	35.722	7.477	20,93	19,8	29.269	6.342	21,66	4,7	35,6	
PALENCIA	6.217		0		5.326	5.659	106,25		1.814	1.558	85,88		8,8	
SALAMA NCA	19.535	8.548	43,75	8,9	30.350	14.464	47,65	16,16	28.516	0	0		16,1	19,0
SEGOVIA	6.242	0	0		11.087	2.816	25,39		6.826	2.437	35,71		7	
SORIA	6.297	5.040	80,03		5.278	4.060	76,92		7.147	3.972	55,57		13,1	
VALLADO LID	2.281	0	0		1.541	1.541	100		12.172	13.593	111,67	21,6	0,6	7,8
ZAMORA	15.757	8.616	54,68	5,3	25.346	20.913	82,51	21,9	5.591	8.401	150,25	10,6	3,4	9,8
TOTAL	101.252	44.010	43,46	117,7	133.151	65.736	49,36	92,1	122.062	51.330	42,05	92,3	85,1	57,2

COSTE TOTAL: 444,4

Sin embargo, zonas extremadamente productivas, incluso antiguos y nuevos regadíos, donde reside una importante población activa agraria, donde existe además un tejido social, comercial, empresarial, etc. no ven realizadas sus concentraciones parcelarias siendo de esa manera retrasadas o en el peor de los casos cercenadas sus posibilidades de promoción económica.

Lo mismo se podría decir del impacto medioambiental de la Concentración Parcelaria. Se incumple sistemáticamente lo preceptuado en nuestra propia Ley de Concentración Parcelaria en cuanto a los preceptivos informes de los responsables de Medio Ambiente y sin embargo se realizan concentraciones extraordinariamente lesivas para nuestro medio natural, en zonas generalmente despobladas, sin profesionales por tanto y que únicamente favorecen a los consabidos propietarios. En muchos casos estos propietarios, que antes del proceso de Concentración tenían sus fincas arrendadas o simplemente cedidas a agricultores profesionales, en cuanto las tienen concentradas se las quitan dedicándolas a otros menesteres o manteniéndolas improductivas.

Todos estos hechos ponen de manifiesto que los criterios para establecer las prioridades en los trabajos de Concentración Parcelaria no existen, o no están claros, o no tienen nada que ver con razones agrarias, sociales o técnicas. Más bien parecen motivos de otra naturaleza menos confesable los que priman.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

- Que la Junta de Castilla y León elabore en el plazo de 3 meses una propuesta concreta, precisa y cuantificada, de criterios para la priorización de los trabajos de Concentración Parcelaria, incluyendo la creación de una Comisión para su aplicación donde estén representadas las O.P.A.S.

Fuensaldaña, 17 de Mayo de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

P.N.L. 225-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 225-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación la defensa ante la Unión Europea de determinados criterios en la reforma de la Organización Común de Mercado del Vino.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, para su debate y votación ante EL PLENO

ANTECEDENTES

En la actualidad se está debatiendo en el seno de las Instituciones Comunitarias la reforma de la Organiza-

ción Común de Mercado del vino. Entre las medidas propuestas, figura la de establecer un régimen de arranque de viñedos que permita reducir de manera apreciable e indiscriminada, la producción vitivinícola comunitaria, afectando la ejecución de esta medida muy negativamente a la producción española al verse obligado a arrancar en el plazo establecido en la reforma, de 6 años, en torno a las 400.000 hectáreas.

Dicho arranque masivo puede provocar la desertización de comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, que no tienen posibilidad de sustituir este cultivo por otros alternativos dadas las condiciones de clima y suelo existentes.

Las medidas de arranque de viñedo contempladas en el proyecto de Reforma de la OCM no tienen previsto considerar las especiales circunstancias reglamentarias que afecten a los cultivadores cuyas explotaciones están situadas en las comarcas amparadas por Denominación de Origen u otras calificaciones, productoras de vino de calidad contrastada.

Por todo lo anteriormente expuesto, El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Que por la Junta de Castilla y León se inste al Gobierno de la Nación a que en el seno de las negociaciones de los Organismos de la Unión Europea tendentes a la elaboración de la nueva reforma de la OCM del vino, defienda los principios siguientes:

1.- Que estimule la mejora de la CALIDAD de los vinos mediante el incremento de las prestaciones vnicas obligatorias, propiciandó la retirada de los mercados de los subproductos como las lías, orujos, etc. así como la de los vinos de menor calidad.

2.- Que si con carácter absolutamente excepcional y tras haber agotado otras posibilidades y alternativas como la VENDIMIA VERDE la reforma de la OCM del vino tuviera que contemplar algún tipo de arranque de viñedo, en todo caso se deberá garantizar la exclusión del Régimen de Destilación y Arranque de Viñedo, a los vinos y Regiones productoras de Castilla y León amparadas por alguna de las siguientes calificaciones: Denominación de Origen, Vinos de la Tierra y Zonas Vitícolas.

3.- Prohibición total de la práctica de chaptalización, para los vinos que necesiten enriquecer su graduación alcohólica, autorizando exclusivamente para dicho enriquecimiento la adición de mostos concentrados.

Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1.994

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

P.N.L. 226-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 226-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a requerimiento a la Empresa CETRANSA de devolución de cobro indebido e incorporación del mismo al presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario de CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL considera insatisfactoria y no convincente la información facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en su comparecencia, el día 17 del actual mes de mayo ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el desfase entre la ayuda adjudicada y la abonada a la empresa CETRANSA.

La Orden de 26 de noviembre de 1990, «convocando concurso público de concesión de ayudas a empresas privadas para gastos de inversión en materia de recogida y tratamiento de productos y subproductos de procesos industriales para la disminución del impacto ambiental»

advierde en su apartado 7 que la cuantía de la subvención no podrá superar la cuantía global de 133.511.000 pts.

A pesar de lo anterior la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha pagado a CETRANSA, 282.606.000 pts., produciéndose, en consecuencia, un desfase de 149.606.000 pts., entre la ayuda concedida y la cantidad abonada.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera de la empresa CETRANSA la devolución inmediata de los 149.606.000 pts., indebidamente cobrados y sean incorporados al presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Fuensaldaña a 24 de mayo de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, en el que manifiesta su oposición a la creación de una Comisión de Investigación, interesada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, sobre la gestión, en todos sus aspectos, de la Empresa Pública CRYSTALOID, S.A. (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 179, de 2 de Mayo de 1.994), y, a los efectos previstos en el Artículo 50.3 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las
Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el art. 50.2 del Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito manifiesta su oposición a la creación de una COMISION DE INVESTIGACION sobre la GESTION, EN TODOS SUS ASPECTOS, DE LA EMPRESA PUBLICA CRYSTALOID, S.A.

La Comisión de investigación tiene por objeto la obtención de información y datos sobre el asunto cuya investigación se propone a los fines de poder establecer las responsabilidades políticas a las que pudiera haber lugar, y todo ello con la finalidad de ejercer el control político y presentar ante la opinión pública la actuación del Gobierno, que de otra forma pudiera quedar oculta, no siendo nunca de su competencia determinar la legalidad de los actos, pues ello corresponde a los Tribunales de Justicia.

Las Cortes de Castilla y León han sido puntualmente informadas por la Junta de la situación de la Empresa Pública Crystaloid Europe, S.A. tanto a través de las preguntas que se han formulado a la misma, como de las comparencias habidas en Comisiones y debates mantenidos en Pleno.

En igual sentido se ha atendido las peticiones de documentación que se le han formulado por el Grupo Parlamentario Socialista relativas a la información contable de la empresa desde 1.989 a 1.993.

Crystaloid Europe, S.A. viene auditando sus cuentas anuales desde su nacimiento como Entidad Mercantil además de que su información contable al ajustarse a la legalidad, cuenta con la publicidad Registral que impone la Ley de Anónimas.

Entendemos por lo tanto que la Junta de Castilla y León ha proporcionado a todos los Grupos Parlamentarios cuanta información han solicitado, ofrecimiento de información que se ha reiterado en todo momento.

Actualmente Crystaloid Europe, S.A. continúa en su tendencia de recuperación del mercado nacional y europeo del display de cristal líquido no siendo aconsejable en estos momentos someter a la empresa a una Comisión como la que se propone y que puede dañar sus expectativas de futuro.

Por las razones antedichas a juicio del Grupo Parlamentario Popular está justificada la oposición a la creación de esta Comisión.

Fuensaldaña a 19 de mayo de 1 994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, en el que manifiesta su oposición a la creación de

una Comisión de Investigación, interesada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, sobre el procedimiento seguido para la provisión de puestos de trabajos vacantes mediante concurso en la Administración de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 179, de 2 de Mayo de 1.994), y, a los efectos previstos en el Artículo 50.3 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.2 del Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación interesada por los Grupos Parlamentarios SOCIALISTA, del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL Y MIXTO sobre el PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES MEDIANTE CONCURSO EN LA ADMINISTRACION DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Investigación tiene por objeto la obtención de información y datos sobre el asunto cuya investigación se propone a los fines de poder establecer las responsabilidades políticas a las que pudiera haber lugar, todo ello para ejercer el control político y la presentación ante la opinión pública de la actuación del Gobierno, que de otra forma pudieran quedar ocultas, no siendo nunca de su competencia determinar la legalidad de los actos, pues ello corresponde a los Tribunales de Justicia.

Sobre la Comisión que ha sido solicitada, preciso es resaltar que se han producido sobre el asunto que se pretende investigar SIETE COMPARECENCIAS ante las Cortes de Castilla y León desde 1.989 a 1.992. Durante el período comprendido entre 1.992 y 1.993 las Cortes han requerido en 17 ocasiones documentación que ha sido remitida a los Procuradores solicitantes; 18 han sido las preguntas escritas que se han formulado por diferentes Procuradores de las Cortes a la Junta de Castilla y

León las cuales han sido todas ellas contestadas en los plazos previstos reglamentariamente.

En el Pleno del día 22 de mayo de 1.992 se solicitó la creación de una Comisión de Investigación sobre el Concurso General de Traslados, exponiéndose en el mismo las razones que aconsejaron su denegación.

Cabe señalar por último que tanto de las Comparecencias como de las Interpelaciones, contestaciones a las preguntas que han sido formuladas, debates habidos en el Pleno se desprende que las aproximadamente CUATRO MIL PLAZAS ADJUDICADAS en dicho Concurso fueron interpuestos 912 recursos en vía administrativa, resueltos todos ellos y estimados 73. Los recursos que se han interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo han sido 164 de los que se encuentran formalizados 39 y tan sólo 7 han sido estimados.

Todo ello hace pensar obviamente que la información de la que se ha dispuesto sobre este asunto ha sido total, que el acceso a documentos, actas, resoluciones, etc. se ha facilitado hasta donde el derecho a la libertad e intimidad de las personas permite, todo lo cual hace que se permita tener un conocimiento de la actuación y gestión del Ejecutivo que traspasa sin duda la mera información y demuestra la transparencia del proceso avalado en este caso por las Resoluciones Judiciales que se han producido.

Cuanto antecede a juicio del Grupo Parlamentario Popular justifica la negativa a la Creación de la Comisión de Investigación que se propone.

Fuensaldaña, 19 de mayo de 1.994

EL PORTAVOZ

Fco. Javier León de la Riva

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta oral. (P.O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 273-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a rehabilitación de la zona "Puertas Nuevas" en San Ildefonso de la Granja.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 273-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. Jesús Olmos Pascual, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El pasado 7 de abril de 1994, el Ayuntamiento de San Ildefonso de La Granja (Segovia), tomó el acuerdo de enviar a la Junta de Castilla y León una solicitud, con presupuesto incluido para rehabilitar la zona denominada PUERTAS NUEVAS, por ser una de las entradas nobles de este Real Sitio.

La situación de esta zona es muy importante por la cercanía de edificios tan notables como "La Casa de Infantes" o "La Real Fábrica de Cristales".

El 29 de abril de 1994, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural informa favorablemente la memoria de las obras y resuelve elevar dicha memoria al Servicio de Restauraciones de la D.G. de Patrimonio y Promoción Cultural.

Por todas estas razones, este procurador pregunta:

1º.- ¿Es intención de la Junta de Castilla y León que se realicen dichas obras?.

2º.- En caso afirmativo, ¿se realizarán según la memoria redactada por el Arquitecto Municipal? .

3º.- ¿Para cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León, la realización de estas obras?.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Olmos Pascual*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 274-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a contratación de Estudio de rehabilitación y de Plan Director de la Plaza Mayor de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 274-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Entre los encargos por adjudicación directa que la Junta de Castilla y León ha hecho al arquitecto y Presidente del PP en Madrid, según documentación recibida de la Consejería de Cultura, figura un "Estudio" sobre el programa de rehabilitación de la Plaza Mayor de Salamanca por importe de 995.000 ptas.

Teniendo constancia de que hace tres años, el mismo arquitecto presentó ante la Comisión de Patrimonio de Salamanca un Plan Director de restauración de la Plaza Mayor, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Dicho "Plan Director" es el mismo "Estudio" de 995.000 ptas. contratado en 1992?

2º.- ¿Cuál es la fecha exacta de ese contrato ya que, casualmente, es la única que no figura en la respuesta de la Junta?

3º.- En caso de que sean dos cargos diferentes, ¿Cuánto se le pagó al arquitecto Presidente del PP en

Madrid por el "Plan Director de la Plaza Mayor de Salamanca?"

Fuensaldaña, 19 de mayo de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 275-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a procedimiento de adjudicación, importe y trabajos concretos de restauración de San Juan de Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 275-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Recientemente hemos tenido conocimiento de que al arquitecto y Presidente del PP de Madrid, D. Pío García Escudero se le ha encargado en los últimos días de Restauración de San Juan de Duero en Soria.

Con relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

1°.- ¿Qué trabajo o trabajos concretos se le han encomendado en relación a San Juan de Duero?

2°.- ¿Cuál ha sido el procedimiento de adjudicación?

3°.- ¿Cuál es el importe de tales trabajos?

Fuensaldaña, 19 de mayo de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2192-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2192-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

JUAN CERRADA MARCOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha venido realizando una serie de obras en la provincia de Soria; dada la especial sensibilidad que en estos momentos hay sobre el tema se formulan las siguientes preguntas a la Consejera de Presidencia y Administración Territorial:

-¿A qué empresas se han adjudicado las obras, tipo de adjudicación y presupuesto en los años 1991, 1992, 1993 y 1994? Indíquese si han existido suplementos de obra y el presupuesto.

-¿Qué arquitectos han elaborado cada uno de los proyectos? ¿Tipo de adjudicación de los proyectos?

-¿Qué proyectos han sido realizados por los propios servicios técnicos de la Junta?

Fuensaldaña, 17 de Mayo de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2193-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Economía y Hacienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994:

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2193-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN CERRADA MARCOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha venido realizando una serie de obras en la provincia de Soria; dada la especial sensibilidad que en estos momentos hay sobre el tema se formulan las siguientes preguntas a la Consejería de Economía y Hacienda:

-¿A qué empresas se han adjudicado las obras, tipo de adjudicación y presupuesto en los años 1991, 1992, 1993 y 1994? Indíquese si han existido suplementos de obra y el presupuesto.

-¿Qué arquitectos han elaborado cada uno de los proyectos? ¿Tipo de adjudicación de los proyectos?

-¿Qué proyectos han sido realizados por los propios servicios técnicos de la Junta?

Fuensaldaña, 17 de Mayo de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2194-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Fomento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2194-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN CERRADA MARCOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha venido realizando una serie de obras en la provincia de Soria; dada la especial sensibilidad que en estos momentos hay sobre el tema se formulan las siguientes preguntas a la Consejería de Fomento:

-¿A qué empresas se han adjudicado las obras, tipo de adjudicación y presupuesto en los años 1991, 1992, 1993 y 1994? Indíquese si han existido suplementos de obra y el presupuesto.

-¿Qué arquitectos han elaborado cada uno de los proyectos? ¿Tipo de adjudicación de los proyectos?

-¿Qué proyectos han sido realizados por los propios servicios técnicos de la Junta?

Fuensaldaña, 17 de Mayo de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2195-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2195-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

JUAN CERRADA MARCOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha venido realizando una serie de obras en la provincia de Soria; dada la especial sensibilidad que en estos momentos hay sobre el tema se formulan las siguientes preguntas a la Consejería de Agricultura y Ganadería:

-¿A qué empresas se han adjudicado las obras, tipo de adjudicación y presupuesto en los años 1991, 1992, 1993 y 1994? Indíquese si han existido suplementos de obra y el presupuesto.

-¿Qué arquitectos han elaborado cada uno de los proyectos? ¿Tipo de adjudicación de los proyectos?

-¿Qué proyectos han sido realizados por los propios servicios técnicos de la Junta?

Fuensaldaña, 17 de Mayo de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2196-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2196-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

JUAN CERRADA MARCOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha venido realizando una serie de obras en la provincia de Soria; dada la especial

sensibilidad que en estos momentos hay sobre el tema se formulan las siguientes preguntas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

-¿A qué empresas se han adjudicado las obras, tipo de adjudicación y presupuesto en los años 1991, 1992, 1993 y 1994? Indíquese si han existido suplementos de obra y el presupuesto.

-¿Qué arquitectos han elaborado cada uno de los proyectos? ¿Tipo de adjudicación de los proyectos?

-¿Qué proyectos han sido realizados por los propios servicios técnicos de la Junta?

Fuensaldaña, 17 de Mayo de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

PRÉSIDENTENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2197-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Cultura y Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2197-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN CERRADA MARCOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha venido realizando una serie de obras en la provincia de Soria; dada la especial

sensibilidad que en estos momentos hay sobre el tema se formulan las siguientes preguntas a la Consejería de Cultura y Turismo:

-¿A qué empresas se han adjudicado las obras, tipo de adjudicación y presupuesto en los años 1991, 1992, 1993 y 1994? Indíquese si han existido suplementos de obra y el presupuesto.

-¿Qué arquitectos han elaborado cada uno de los proyectos? ¿Tipo de adjudicación de los proyectos?

-¿Qué proyectos han sido realizados por los propios servicios técnicos de la Junta?

Fuensaldaña, 17 de Mayo de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

PRÉSIDENTENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2198-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación y realización de obras y proyectos en la provincia de Soria durante 1991, 1992, 1993 y 1994, y dirigida a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2198-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN CERRADA MARCOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES.

La Junta de Castilla y León ha venido realizando una serie de obras en la provincia de Soria; dada la especial sensibilidad que en estos momentos hay sobre el tema se formulan las siguientes preguntas a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social:

-¿A qué empresas se han adjudicado las obras, tipo de adjudicación y presupuesto en los años 1991, 1992, 1993 y 1994? Indíquese si han existido suplementos de obra y el presupuesto.

-¿Qué arquitectos han elaborado cada uno de los proyectos? ¿Tipo de adjudicación de los proyectos?

-¿Qué proyectos han sido realizados por los propios servicios técnicos de la Junta?

Fuensaldaña, 17 de Mayo de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2199-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a baremo aplicado en la contratación de un puesto de trabajo en Valdeavellano y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2199-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la contratación de una prima de la ex-Delegada Territorial de la Junta en Soria, Dña Encarnación Redondo Jiménez, para un puesto de trabajo en Valdeavellano; contratación que según los sindicatos ha sido realizada sin respetar los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad, con el posible diseño de un baremo que fuera "a medida", pudiendo haber sido determinante el parentesco, según se denuncia y ha sido publicado en diversos medios de comunicación.

Con la finalidad de aclarar los hechos, se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1.ª- ¿Coincide el baremo aplicado para la contratación de Valdeavellano con otros baremos utilizados para puestos de trabajo similares?

2.ª- En caso de no coincidir, ¿Qué apartados del mismo se han modificado especificando la puntuación y contéstese si estas modificaciones favorecieron a la prima de la ex-Delegada Territorial?

3.ª- El baremo objeto de la denuncia por parte de los sindicatos: a) ¿Fue público? b) En caso afirmativo, ¿con qué antelación se conoció?

4.ª- ¿Va a abrir el Sr. Consejero una investigación para clarificar esta posible contratación irregular, dada la gravedad de los supuestos hechos, a favor de una prima de la ex-Delegada Territorial de la Junta en Soria o en caso contrario asume el Sr. Consejero las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de esta contratación?

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2200-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la rehabilitación del antiguo Hospital de San Agustín en El Burgo de Osma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2200-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

JUAN CERRADA MARCOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la localidad soriana de El Burgo de Osma se ha rehabilitado un antiguo edificio (antiguo Hospital de San Agustín) en la plaza mayor de la citada población.

Las elevadas inversiones que se han realizado, así como la poca funcionalidad, mal aprovechamiento del espacio y la sensación de que se ha pretendido más bien un diseño arquitectónico original para lucimiento del arquitecto, de dudosa estética, a costa de otro tipo de objetivos; especialmente el de la futura utilización del mismo y el diseño funcional para ahorro de costes en el mantenimiento, viene siendo una crítica, razonada, constante.

Por ello se pregunta:

- 1.- ¿Qué arquitecto diseñó y supervisó las obras del citado edificio? ¿Cuáles fueron sus honorarios?
- 2.- ¿Cuál era el presupuesto inicial y cuánto ha ascendido el presupuesto final?
- 3.- ¿Qué utilización tenía antes de la rehabilitación y cuántos metros cuadrados, aproximadamente, podían considerarse como superficie útil?
- 4.- ¿Cuántos metros cuadrados pueden considerarse útiles en la actualidad?
- 5.- ¿Qué altura tienen los techos por término medio e indíquese la altura mínima y máxima?
- 6.- ¿Algunas dependencias del edificio están conectadas con el patio exterior? Si esto es así ¿Se considera apropiado este diseño dada la climatología de Soria y el previsible coste en gastos de calefacción del edificio, a lo que había que sumarle la altitud de sus techos?

7.- A costa del aprovechamiento de alguna de sus plantas ¿Se han conectado e incluso perdido alguna planta del edificio en favor del diseño, por otro lado de dudoso gusto estético?

8.- ¿Conoce el Sr. Presidente de la Junta el edificio citado? En caso afirmativo ¿Lo considera funcional? ¿Qué utilidad hay prevista y a cuánto pueden ascender los gastos de mantenimiento del citado edificio al año?

9.- ¿Se piensa realizar alguna mejora complementaria? En caso afirmativo ¿A cuánto asciende el presupuesto?

Fuensaldaña, 17 de Mayo de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2201-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2201-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al Ayuntamiento de

Avila durante 1991, 1992 y 1993, con expresión de la denominación y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2202-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2202-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de inversiones realizadas en la Ciudad de Avila por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social durante los años 1991, 1992 y 1993 con expresión de la denominación de la obra y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2203-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Cultura y Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2203-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura y Turismo al Ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993, con expresión de la denominación y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2204-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2204-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de inversiones realizadas en la Ciudad de Avila por la Consejería de Cultura y Turismo durante los años 1991, 1992 y 1993 con expresión de la denominación de la obra y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2205-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2205-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio al Ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993, con expresión de la denominación y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2206-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2206-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de inversiones realizadas en la Ciudad de Avila por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante los años 1991, 1992 y 1993 con expresión de la denominación de la obra y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2207-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2207-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería al Ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993, con expresión de la denominación y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2208-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2208-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de inversiones realizadas en la Ciudad de Avila por la Consejería de Agricultura y Ganadería durante los años 1991, 1992 y 1993 con expresión de la denominación de la obra y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2209-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Fomento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2209-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Fomento al Ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993, con expresión de la denominación y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2210-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Fomento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2210-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de inversiones realizadas en la Ciudad de Avila por la Consejería de Fomento durante los años 1991, 1992 y 1993 con expresión de la denominación de la obra y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2211-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Economía y Hacienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2211-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Lorenzo Martín Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993, con expresión de la denominación y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2212-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Economía y Hacienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2212-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de inversiones realizadas en la Ciudad de Avila por la Consejería de Economía y Hacienda durante los años 1991, 1992 y 1993 con expresión de la denominación de la obra y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2213-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de subvenciones, con expresión de la denominación e importe, concedidas al ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2213-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial al Ayuntamiento de Avila durante 1991, 1992 y 1993, con expresión de la denominación y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2214-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a relación de inversiones, con expresión de la denominación e importe, realizadas en la Ciudad de Avila, durante 1991, 1992 y 1993 por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2214-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-Relación de inversiones realizadas en la Ciudad de Avila por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los años 1991, 1992 y 1993 con expresión de la denominación de la obra y del importe.

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2215-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a demora en la contratación de las obras de las Murallas de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2215-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El presupuesto general de 1994, en la Consejería de Fomento, se destinan unas cantidades para las Ciudades Patrimonio de la Humanidad entre ellas Salamanca.

Preguntas:

1.- ¿Por qué no se ha contraído todavía ninguna cantidad para ese fin?

2.- ¿Cuándo va a producirse la contratación de las obras de las murallas, cuyos proyectos obran en poder de la Consejería?

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2216-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a participación de otras administraciones o de la Unión Europea en la financiación de la partida destinada al Fomento del cultivo de la remolacha, en 1993 y 1994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2216-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Partida 03.04.059.774, Fomento cultivo remolacha, aparecía dotada en los presupuestos para 1993 con 3.050 millones de pesetas.

No se hacía distinción a la participación en esa financiación de las aportaciones europeas.

La misma partida está dotada en el año 1994 con 3.200 millones sin precisar igualmente su origen financiero.

Por ello se pregunta:

-¿Qué parte de los 3.050 millones de la partida 03.04.059.774 de 1993 se cubre con financiación finalista de otras administraciones o de la Unión Europea?

-¿Cuáles son las previsiones de financiación para los 3.200 millones para el Fomento del Cultivo de la Remolacha para 1993, presupuestados en 1994?

Fuensaldaña, 17 de Mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2217-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a seguro concertado sobre el incendiado Centro de Medicina Deportiva de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2217-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León por Decreto 55/1991 de 21 de marzo crea en Valladolid un Centro de Medicina Deportiva cuyos objetivos son entre otros el estudio de las aptitudes de la población para la práctica deportiva, control médico de los deportistas que representan a la Comunidad en el ámbito regional y nacional, colaboración con los Centros de Tecnificación de Castilla y León para el cumplimiento de sus fines y coordinación y dirección de las actividades de medicina deportiva que se llevan a cabo en las provincias de la Comunidad Autónoma.

Este centro, situado en la Residencia Enrique VIII, sufrió un aparatoso incendio en una parte de sus dependencias el pasado 6 de febrero de este año 1994.

De este hecho, cuya noticia apareció en algunos medios de comunicación, se informó por parte de la Junta de Castilla y León de la posibilidad de abrir una investigación dado que la fecha anteriormente citada que fue cuando se produjo, estas dependencias se encontraban cerradas puesto que era domingo.

Como quiera que han transcurrido más de tres meses y no habiéndose producido ninguna noticia al respecto, es por lo que este procurador pregunta:

- ¿En la fecha en que se produjo el incendio estaban aseguradas las instalaciones? ¿Qué tipo de seguro tenían?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Leandro Martín Puertas

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2218-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a utilización para otros usos del Centro de Medicina Deportiva de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2218-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León por Decreto 55/1991 de 21 de marzo crea en Valladolid un Centro de Medicina Deportiva cuyos objetivos son entre otros el estudio de las aptitudes de la población para la práctica deportiva, control médico de los deportistas que representan a la Comunidad en el ámbito regional y nacional, colaboración con los Centros de Tecnificación de Castilla y León para el cumplimiento de sus fines y coordinación y dirección de las actividades de medicina deportiva que se llevan a cabo en las provincias de la Comunidad Autónoma.

Este centro, situado en la Residencia Enrique VIII, sufrió un aparatoso incendio en una parte de sus dependencias el pasado 6 de febrero de este año 1994.

De este hecho, cuya noticia apareció en algunos medios de comunicación, se informó por parte de la Junta de Castilla y León de la posibilidad de abrir una investigación dado que la fecha anteriormente citada que fue cuando se produjo, estas dependencias se encontraban cerradas puesto que era domingo.

Como quiera que han transcurrido más de tres meses y no habiéndose producido ninguna noticia al respecto, es por lo que este procurador pregunta:

- ¿Tiene constancia la Junta de Castilla y León de que dichas instalaciones hayan podido ser utilizadas para otras funciones distintas a aquellas otras para las que fueron montadas?

- De ser así, ¿Qué otros posibles usos ha podido tener estas instalaciones?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2219-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a posible utilización del incendiado Centro de Medicina Deportiva de Valladolid por altos cargos de la administración.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2219-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León por Decreto 55/1991 de 21 de marzo crea en Valladolid un Centro de Medicina Deportiva cuyos objetivos son entre otros el estudio de las aptitudes de la población para la práctica deportiva, control médico de los deportistas que representan a la Comunidad en el ámbito regional y nacional, colaboración con los Centros de Tecnificación de Castilla y León para el cumplimiento de sus fines y coordinación y dirección de las actividades de medicina deportiva que se llevan a cabo en las provincias de la Comunidad Autónoma.

Este centro, situado en la Residencia Enrique VIII, sufrió un aparatoso incendio en una parte de sus dependencias el pasado 6 de febrero de este año 1994.

De este hecho, cuya noticia apareció en algunos medios de comunicación, se informó por parte de la Junta de Castilla y León de la posibilidad de abrir una investigación dado que la fecha anteriormente citada que fue cuando se produjo, estas dependencias se encontraban cerradas puesto que era domingo.

Como quiera que han transcurrido más de tres meses y no habiéndose producido ninguna noticia al respecto, es por lo que este procurador pregunta:

- ¿Tiene algún conocimiento la Junta de Castilla y León de que estas instalaciones hayan podido ser utilizadas en algún caso por altos cargos de esa administración?

- ¿Si eso fuera así, ¿qué altos cargos las han utilizado?

- ¿Por qué motivos y en cuántas ocasiones?

- ¿Pudo coincidir en una de esas ocasiones con la fecha en que se produjo el incendio de las instalaciones?

- De la investigación que informó se abriría por tal incendio, ¿qué consecuencias se deducen de cómo se produjo?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2220-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a utilización del Centro de Medicina Deportiva de Valladolid durante el fin de semana en que acaeció el incendio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2220-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León por Decreto 55/1991 de 21 de marzo crea en Valladolid un Centro de Medicina Deportiva cuyos objetivos son entre otros el estudio de las aptitudes de la población para la práctica deportiva, control médico de los deportistas que representan a la Comunidad en el ámbito regional y nacional, colaboración con los Centros de Tecnificación de Castilla y León para el cumplimiento de sus fines y coordinación y dirección de las actividades de medicina deportiva que se llevan a cabo en las provincias de la Comunidad Autónoma.

Este centro, situado en la Residencia Enrique VIII, sufrió un aparatoso incendio en una parte de sus dependencias el pasado 6 de febrero de este año 1994.

De este hecho, cuya noticia apareció en algunos medios de comunicación, se informó por parte de la Junta de Castilla y León de la posibilidad de abrir una investigación dado que la fecha anteriormente citada que fue cuando se produjo, estas dependencias se encontraban cerradas puesto que era domingo.

Como quiera que han transcurrido más de tres meses y no habiéndose producido ninguna noticia al respecto, es por lo que este procurador pregunta:

- Si el incendio se detecta el domingo 6 de febrero a primeras horas de la mañana y dado que las instalaciones, se supone, permanecen cerradas desde el viernes a mediodía hasta la mañana del lunes, ¿podría decirme la Junta de Castilla y León si en ese fin de semana las instalaciones fueron ocupadas para alguna actividad. ¿Cuál fue esa y qué personas la realizaron?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2221-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a uso habitual del Centro de Medicina Deportiva de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2221-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León por Decreto 55/1991, de 21 de marzo crea en Valladolid un Centro de Medicina Deportiva cuyos objetivos son entre otros el estudio de las aptitudes de la población para la práctica deportiva, control médico de los deportistas que representan a la Comunidad en el ámbito regional y nacional, colaboración con los Centros de Tecnificación de Castilla y León para el cumplimiento de sus fines y coordinación y dirección de las actividades de medicina deportiva que se llevan a cabo en las provincias de la Comunidad Autónoma.

Este centro, situado en la Residencia Enrique VIII, sufrió un aparatoso incendio en una parte de sus dependencias el pasado 6 de febrero de este año 1994.

De este hecho, cuya noticia apareció en algunos medios de comunicación, se informó por parte de la Junta de Castilla y León de la posibilidad de abrir una investigación dado que la fecha anteriormente citada que fue cuando se produjo, estas dependencias se encontraban cerradas puesto que era domingo.

Como quiera que han transcurrido más de tres meses y no habiéndose producido ninguna noticia al respecto, es por lo que este procurador pregunta:

- ¿Cuál es el uso que habitualmente se le está dando a estas instalaciones?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2222-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación precisa de los estudios realizados sobre ríos de la Comunidad y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2222-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 2 de Septiembre de 1993 este Procurador presentaba a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta

“JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los ríos de Castilla y León constituyen uno de sus principales patrimonios naturales. Sin embargo su pérdi-

da de calidad es enorme. Dos de sus principales problemas son el aprovechamiento exagerado de áridos en sus cauces y la instalación, en sus tramos de mayor calidad, de piscifactorías o centros de acuicultura.

En el primer aspecto, la situación es especialmente alarmante en la provincia de León, donde se acumulan los expedientes de solicitud de extracciones de grava y arena en tramos que deberían ser conservados de manera expresa. Como ejemplos podemos citar:

-Río Curueño: extracción a lo largo de 11,3 Kilómetros, desde Pardesivil hasta prácticamente su desembocadura en el río Porma. Se solicitan 60.000 metros cúbicos al año, con un período de 10 años.

-Río Torio: extracción de áridos a lo largo de 1.282 metros de más de 15.000 metros cúbicos en San Feliz de Torio y Manzaneda de Torio, en el plazo de 1 año.

-Río Bernesga: aprovechamiento de 63.836 metros cúbicos de áridos a lo largo de 2,375 Kilómetros en Cuadros, Sariegos, San Andrés y León, por un período de 10 años.

-Río Bernesga: aprovechamiento de 35.165 metros cúbicos, a lo largo de 4,6 Kilómetros en 10 años, en el término municipal de Villaturiel y, en concreto, Castrillo de la Ribera y Marialba de la Ribera.

A estas solicitudes, en período de tramitación en estos momentos, se les pueden unir otras en el río Ésla, etc...

La Ley 6/1992, de Protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León, de 18 de Diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León número 247 de 23 de Diciembre, y que entró en vigor el día 24 de Febrero de 1993, dice en sus artículos 13.3 y 42.5, respectivamente, lo siguiente:

Art. 13.3.- La Junta determinará los tramos de los cauces en los que por su naturaleza no proceda la realización de aprovechamientos de gravas y arenas de sus fondos sin causar perjuicio a la riqueza acuática a fin de que los mismos sean proscritos.

Art. 42.5.- La Junta, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, establecerá las masas de agua en las que no se autorizarán centros de acuicultura.

El objetivo de ambas disposiciones es proteger nuestros ríos y proporcionar seguridad jurídica a los ciudadanos que se dedican a esas actividades, que podrían conocer con exactitud donde podrían ejercerlas, evitándose así falsas expectativas e inversiones inviables.

Han pasado más de seis meses y no se ha producido la regulación de referencia, incumpléndose así lo dispuesto en el artículo 42.5 de la Ley, y, aunque en la

misma no figura plazo, alargando innecesariamente la espera en el caso del artículo 13.3.

Por ello se pregunta:

¿En qué plazo piensa la Junta de Castilla y León determinar los tramos de los cauces en los que por su naturaleza no proceda realizar aprovechamientos de gravas y arenas?

¿En qué plazo piensa la Junta de Castilla y León determinar las masas de agua en las que no se autorizarán centros de acuicultura?"

La contestación se recibió casi 2 meses más tarde y era breve. Realmente parece increíble tardar más de 50 días en redactar los dos párrafos vacíos de contenido y con escasos compromisos que se reproducen a continuación.

"1.- En lo relativo a la determinación de los tramos de los cauces fluviales en los que se proibirán las extracciones de áridos, dada la gran extensión de nuestros cursos fluviales, y la repercusión de la materia de que se trata, se requiere realizar un estudio detallado de los mismos que, indudablemente, llevará un plazo de tiempo difícil de precisar.

2.- Respecto a la determinación de las masas de agua en las que no se autorizará la instalación de centros de acuicultura, se ha redactado ya un borrador de decreto regulador, iniciándose en breves fechas los trámites de informe por la Asesoría Jurídica y de Información Pública.

Valladolid, 22 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: Francisco Jambrina Sastre"

La Ley 6/1992, como ya hemos dicho, entró en vigor el día 24 de Febrero de 1993. En el primer párrafo de la contestación se aduce que el asunto de las gravas seguirá, dado que hay que realizar un estudio detallado de los ríos, "un plazo de tiempo difícil de precisar". Han pasado ya quince meses y es indudable que ha habido tiempo para realizar muchos de esos estudios.

En la segunda contestación se da a entender que el decreto de regulación de los centros de acuicultura será más rápido y que el asunto es, al parecer, más fácil. Sin embargo han pasado casi siete meses desde la contestación y el decreto no se ha publicado y no tenemos conocimiento de ninguna información pública ni de ninguna otra acción en esa materia. La Ley daba un plazo máximo de seis meses, ampliamente sobrepasado.

En ninguno de los casos la ley precisa que la determinación de los tramos donde no se puedan explotar gravas o arenas y donde no se pueden instalar centros de acuicultura no se pueda hacer por ríos o por grupos de ríos o

por masas de aguas, con lo que se evitarían los retrasos que están poniendo en peligro zonas altamente importantes y valiosas.

Por ello se pregunta:

-¿Relación precisa de los "detallados estudios" que la Junta de Castilla y León está realizando en los ríos de la Comunidad a efectos de determinar en qué tramos no procede realizar aprovechamientos de gravas o arenas, con expresión del río, tramo, autor del estudio y precio del mismo en caso de realizarlo empresas, así como fecha de su realización y objeto del mismo?

-¿Piensa la Junta de Castilla y León regular el tema por ríos individuales o por grupos de ríos lográndose así, al menos, la protección inmediata de ellos?

-¿Cuál es el contenido literal del borrador del decreto regulador de las masas de agua donde no procede autorizar la instalación de centros de acuicultura y del que se decía hace seis meses que ya existía un borrador?

-¿Cuál es el contenido literal del informe de la asesoría jurídica que hace más de seis meses se decía que era inmediato?

- ¿En qué plazos se prevé tener dispuestas, al fin, ambas normas?

Fuensaldaña, 17 de Mayo de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2223-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a cumplimiento de Resolución aprobada el 7 de Octubre de 1.993 por las Cortes de Castilla y León sobre compensaciones a provincias productoras de energía eléctrica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2223-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1993 aprobó la Resolución presentada por este Procurador, cuyo texto fue el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se solicite del Gobierno de la Nación la elaboración de una Disposición legal que establezca la justa compensación a las provincias productoras de energía eléctrica, mediante la utilización de los instrumentos estatales y comunitarios de compensación y cohesión, que deberá ser aplicada en beneficio del desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras de las zonas directamente afectadas por la implantación de las instalaciones de generación eléctrica".

Dado que ya han transcurrido más de siete meses de dicha aprobación y la importancia que para buena parte de nuestra Comunidad traería consigo el establecimiento de la Disposición solicitada, es por lo que este Procurador PREGUNTA:

¿Qué actuaciones concretas ha realizado la Junta de Castilla y León para cumplir la Proposición No de Ley mencionada?

Fuensaldaña a 19 de mayo de 1994

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2224-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a diversos extremos sobre pagos y compromisos contraídos con agencias de publicidad y medios de comunicación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mário Amilivia González*

P.E. 2224-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 11 de febrero de 1994, este Procurador presentaba a la Junta de Castilla y León dos preguntas para su contestación por escrito sobre diversos pagos y compromisos realizados por esa Administración a distintos Medios de Comunicación y Agencias de Publicidad. Con fecha 28 de abril de 1994 se recibe la contestación a dichas preguntas.

Al no corresponderse la respuesta, en ambos casos, en todos sus términos con lo solicitado por este Procurador es por lo que se reitera a la Junta de Castilla y León nuevamente esta pregunta para ser contestada en los mismos términos en que se realizó en su día.

-¿Qué cantidades han sido pagadas y comprometidas hasta la fecha en que se formula esta pregunta por la Junta de Castilla León a agencias de publicidad y medios de comunicación de todo tipo, incluidas publicaciones de instituciones públicas, entidades privadas, asociaciones y colectivos durante los ejercicios de 1991, 1992 y 1993?

-¿Cuáles de estas cantidades corresponden a premios, contratos, convenios, publicidad, inserciones especiales, suplementos, patrocinio de programas o ediciones específicas, prestación de servicios de gabinetes de prensa o de otra índole en congresos, jornadas o ferias, seguimiento de actividades de la empresa, o como consecuencia de cualquier otro tipo de relación con expresión, en cada caso, de la empresa pública a que corresponde?

-En cada uno de los suplementos mencionados anteriormente, ¿cuál fue el ejercicio presupuestario, el receptor, la cuantía, el objeto para el que se contrajo el gasto, la partida presupuestaria -sección, programa, servicio y concepto- a la que se imputa el gasto y, en su caso, fecha del pago?

Fuensaldaña a 20 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2225-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a diversos extremos sobre pagos y compromisos con agencias de publicidad y medios de comunicación para seguimiento de actividades del gobierno Regional y promoción de la imagen del Presidente de la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2225-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 11 de febrero de 1994, este Procurador presentaba a la Junta de Castilla y León dos preguntas para su contestación por escrito sobre diversos pagos y compromisos realizados por esa Administración a distintos Medios de Comunicación y Agencias de Publicidad. Con fecha 28 de abril de 1994 se recibe la contestación a dichas preguntas.

Al no corresponderse la respuesta, en ambos casos, en todos sus términos con lo solicitado por este Procurador es por lo que se reitera a la Junta de Castilla y León nuevamente esta pregunta para ser contestada en los mismos términos en que se realizó en su día.

-¿Qué cantidades han sido pagadas y comprometidas hasta la fecha en que se formula esta pregunta por la Junta de Castilla León a agencias de publicidad y medios

de comunicación de todo tipo, incluidas publicaciones de instituciones públicas, entidades privadas, asociaciones y colectivos durante los ejercicios de 1991, 1992 y 1993?

-¿Cuáles de estas cantidades corresponden a premios, contratos, convenios, publicidad, inserciones especiales, suplementos, patrocinio de programas o ediciones específicas, prestación de servicios de gabinetes de prensa o de otra índole en congresos, jornadas o ferias, seguimiento de actividades del Gobierno Regional, promoción de la imagen del Presidente de la Junta o de los Consejeros o cualquier otro tipo de intermediación?

-En cada uno de los suplementos mencionados anteriormente, ¿cuál fue el ejercicio presupuestario, el receptor, la cuantía, el objeto para el que se contrajo el gasto, la partida presupuestaria -sección, programa, servicio y concepto- a la que se imputa el gasto y, en su caso, fecha del pago?

Fuensaldaña a 20 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Mayo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2226-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a realización de funciones inspectoras en horario laboral y en días no laborables.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2226-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Angel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 287/91 establece la Jornada laboral habitual de los funcionarios al servicio de la administración regional. Parece adecuado que determinados colectivos de funcionarios estén sujetos a un régimen específico en función de las características de sus funciones. Tal es el caso de determinados inspectores.

Así, en los establecimientos dedicados a la restauración, espectáculos públicos, etc., muchas infracciones se concentran en los fines de semana, momentos de mayor actividad de estos establecimientos.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- En qué horario laboral y qué días de la semana se vienen realizando tales funciones inspectoras por parte de la Junta de Castilla y León.

2.- Qué medidas se han adoptado para que las funciones inspectoras puedan ser realizadas durante los días no laborables.

Fuensaldaña a 24 de mayo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PAG: 10167



